



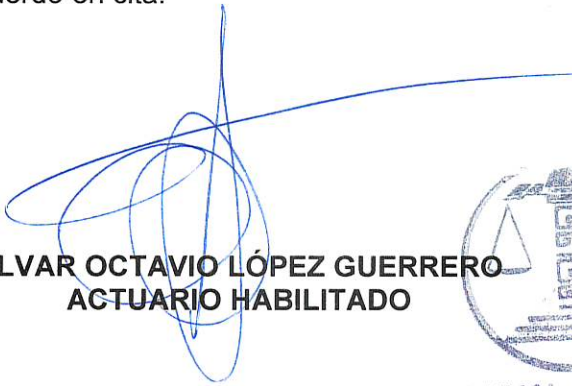
ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

A TODOS LOS INTERESADOS.

En el expediente identificado con la referencia alfanumérica **TEEC/AG/110/2026**, relativo al **Asunto General** da cuenta con el oficio con la referencia alfanumérica **INE/CAMP/JL/VE/715/2026**, de fecha catorce de julio de dos mil veintiséis, firmado por la Encargada del Despacho en el cargo de Vocal Ejecutiva en la Junta Local Ejecutiva en Campeche, con el asunto por el que notifica el "Acuerdo INE/ACRT/16/2026: (...) por el que modifican las pautas aprobadas mediante los similares INE/ACRT/09/2026, INE/ACRT/14/2026 e INE/ACRT/15/2026, en virtud del registro de los partidos políticos nacionales siguientes 1) Partido PAZ y 2) Somos México, así como del partido político local Bienestar Ciudadano en el estado de Morelos" (sic). **La Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha **atorce de julio de dos mil veintiséis**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **diez horas con treinta minutos** del día de hoy **quince de julio de dos mil veintiséis**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **notifico A TODOS LAS PERSONAS INTERESADAS, el acuerdo de fecha catorce de julio de dos mil veintiséis**, constante de 2 páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.


ALVAR OCTAVIO LÓPEZ GUERRERO
ACTUARIO HABILITADO





TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2026: AÑO DE MARGARITA MAZA"



ASUNTO GENERAL.

EXPEDIENTE: TEEC/AG/110/2026.

La Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a la Presidencia con el oficio con la referencia alfanumérica INE/CAMP/JL/VE/715/2026, de fecha catorce de julio de dos mil veintiséis, firmado por la Encargada del Despacho en el cargo de Vocal Ejecutiva en la Junta Local Ejecutiva en Campeche, con el asunto: *Se notifica el Acuerdo INE/ACRT/16/2026 (sic)*; recibido en el correo electrónico de este Tribunal Electoral local a través del correo electrónico *jesus.rodriquezl@ine.mx*, el día catorce de julio de la presente anualidad, a las 13:55 horas. **CONSTE.**

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A CATORCE DE JULIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

VISTOS: la cuenta que antecede, la Presidencia de este órgano jurisdiccional electoral; **ACUERDA:**

PRIMERO. Integración del expediente. Se tiene por recibido el oficio descrito en la cuenta, firmado por el Encargado del Despacho en el cargo de Vocal Ejecutiva en la Junta Local Ejecutiva en Campeche, en el que notifica el "*Acuerdo INE/ACRT/16/2026: (...) por el que modifican las pautas aprobadas mediante los similares INE/ACRT/09/2026, INE/ACRT/14/2026 e INE/ACRT/15/2026, en virtud del registro de los partidos políticos nacionales siguientes 1) Partido PAZ y 2) Somos México, así como del partido político local Bienestar Ciudadano en el estado de Morelos*". En consecuencia, intégrese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno con el número de clave TEEC/AG/110/2025, lo anterior, con fundamento en los numerales 150 y 151, fracción IV del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.

SEGUNDO. Notificación a magistraturas. Enviense de manera digital los oficios de referencia y documentación adjunta, para conocimiento de las magistraturas que integran este órgano jurisdiccional electoral local a través de oficio en archivo digital. Hecho lo ordenado en el presente auto, remítase el expediente en que se actúa al archivo jurisdiccional.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2026: AÑO DE MARGARITA MAZA"

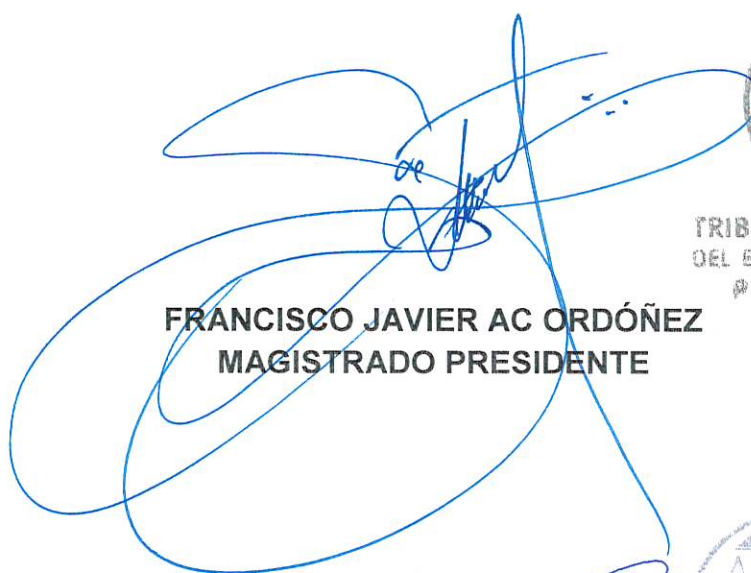


ASUNTO GENERAL.

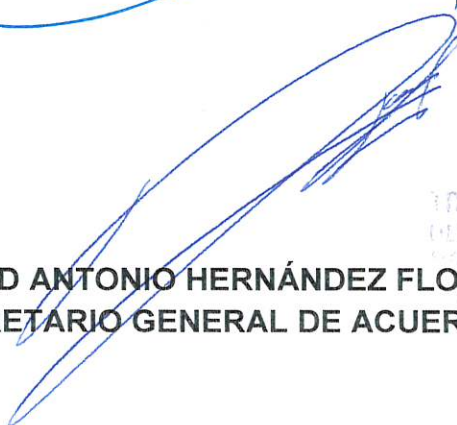
Notifíquese por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional local en materia electoral, de conformidad con los artículos 687, 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **CÚMPLASE.**

Así lo proveyó y firma el Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante el Secretario General de Acuerdos, con quien actúa, certifica y da fe. **CONSTE.**

IOG


FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE


TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA


DAVID ANTONIO HERNÁNDEZ FLORES
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS


TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

Con esta fecha (14 de julio de 2026) turno este expediente a la Actuaría de este tribunal para su diligencia. **CONSTE.**